



TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Visto bueno para la autorización de base de taxis o ruta fija.					
DESCRIPCIÓN:					
Se otorga la organización y/o empresa que requiera el visto bueno municipal para dar continuidad a los tramites ante la autoridad correspondiente.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Movilidad del Estado de México Artículo 6 y Artículo 37. Código Administrativo del Estado de México Artículo 8.5 Código Financiero del Estado de México Artículo 57 fracc. II. Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Tultitlán, Estado de México Artículo 37.10			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de visto bueno y/o factibilidad para la base de taxis o ruta fija, Actualizada por la Secretaria del Ayuntamiento.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 6 meses.	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se presenta el oficio de autorización otorgado por la secretaria de movilidad.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS					
1.- Solicitud (escrito libre) dirigido a la Licenciada Anay Beltrán Reyes Secretaria del Ayuntamiento.		ORIGINAL si	copia(s) 1	Titulo Tercero Artículo 37 de la Ley de Movilidad del Estado de México.	
2.-Oficio de autorización de servicio público de transporte de la organización, emitido por la Secretaria de Movilidad del Estado de México.		si	1		
3.-Croquis de localización de la base de taxis.		si	1		
4.Identificación oficial de quien realiza el tramite		si	1		
5.-Acta constitutiva de la asociación que requiere la base de taxis.		si	1		
6.-Padron vehicular autorizado por la asociación que requiere la base de taxis o ruta fija.		si	1		

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55 2620 8900

▶ Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

INSTITUCIONES PÚBLICAS											
No aplica			No aplica		No aplica		No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos				TIEMPO DE RESPUESTA:	8 días					
COSTO:	Gratuito			Fundamento Jurídico: No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO		no	TARJETA DE CRÉDITO		no	TARJETA DE DÉBITO		no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica										
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica										
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos										

dependencia u organismo:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaría del Ayuntamiento					Oficina de Transporte				
titular de la dependencia:			Lic. Anay Beltrán Reyes						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo.				NO. INT. Y EXT.:	#1(uno)		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tultitlán.				
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
(55)	58.88.10.82		No aplica	No aplica	No aplica				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.								



TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién autoriza las bases de taxi o ruta fija?
RESPUESTA:	La Secretaria de Movilidad del Estado de México con visto bueno y anuencia del Municipio.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién otorga la ubicación de la base de taxis o ruta fija?
RESPUESTA:	La ubicación de la base requerida, la otorga la Secretaria de Movilidad del Estado de México.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién regula la base de taxis o ruta fija?
RESPUESTA:	La Secretaria de Movilidad es la encargada de sancionar o alinear a las diferentes asociaciones o bases de taxis o ruta fija.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ELABORÓ: Lic. José Alvarado Sánchez González Jefe de oficina de Transporte.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p>  <p>Lic. Anay Beltrán Reyes Secretaria del Ayuntamiento</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03/11/2022.</p>
---	--	---

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán , Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán